



1064
DECRETO N° .-

CASTRO, 17 de Noviembre del 2017.-

VISTO : El art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sección Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la ley N°19.886 de compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a, KAUFMANN VEHICULOS MOTORIZADOS S.A., RUT N° 92.475.000-6, por un valor de \$201.438, impuesto incluido. Por "Mantención Retardador, Camion Mercedes Benz GJPX41", lo cual debe ser realizado por esta empresa que tiene la representación de la marca, con repuestos originales, para mantener la garantía. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8° letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra g) reposición o complementación de equipos, necesariamente compatible con los sistemas previamente adquiridos con dicha entidad.-

El presente gasto se imputará a la cuenta: 215.22.04.011.003 c.c. 02.02.02 (repuestos) y 215.22.06.002.003 c.c 02.02.02 (reparaciones), del presupuesto municipal vigente.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

AVH/DMV/OCHR/rpa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE-



ALEJANDRA VILLEGAS H.
ALCALDE(s)

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"